



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO MUTXAMEL

310 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2018

#### EDICTO

<b>OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2018</b>
--

ADMINISTRACION LOCAL:	AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL
PROVINCIA:	ALICANTE
CODIGO TERRITORIAL:	03090
ORGANO QUE LA APROBO:	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
FECHA DEL ACUERDO:	17 DE DICIEMBRE DE 2018

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Mutxamel, en su sesión del día 17 de diciembre de 2018, aprobó la Oferta de Empleo Público para 2018, según los siguientes detalles:

1) Oferta de Empleo Público de esta Corporación para el año 2018, conforme a lo previsto en el artículo 19.Uno.5 de la LPGE 2018, en relación con apartado seis de este mismo artículo, según el siguiente detalle.

Plazas reservadas a personal funcionario.

GRUPO SEGÚN ARTÍCULO 76 DEL TREBEP	CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE VACANTES	DENOMINACIÓN
------------------------------------	---------------	--------------------	--------------



A2	Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase Policía Local y sus Auxiliares.	UNA	Inspector
----	---	-----	-----------

2) Oferta de Empleo Público de esta Corporación para el año 2018, conforme a lo previsto en el artículo 19.Uno.7 de la LPGE 2018, para su provisión mediante procesos de promoción interna, según el siguiente detalle.

Plazas reservadas a personal funcionario.

GRUPO SEGÚN ARTÍCULO 76 DEL TREBEP	CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE VACANTES	DENOMINACIÓN
C1	Escala de Administración General. Subescala Administrativo.	DOS	Administrativo
B	Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase Policía Local y sus Auxiliares.	DOS	Oficial
C2	Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales Personal de Oficinos.	DOS	Oficial

3) Oferta de Empleo Público de esta Corporación para el año 2018, que supone la tasa de reposición adicional conforme a lo previsto en el artículo 19.Uno.9 de la LPGE 2018, para la estabilización del empleo temporal, que incluye de una parte aquellas plazas vacantes y cubiertas de forma temporal e ininterrumpida desde antes del 1 de enero de 2015 por personal funcionario interino, así como las contrataciones temporales de personal laboral sin puesto de referencia que en este mismo período vinieran desarrollando prestaciones de servicios que responden a necesidades estructurales (no vinculados a programas de naturaleza temporal o limitada) y que disponen de cobertura presupuestaria necesaria, debiendo en todo caso existir los puestos correspondientes a estas últimas con carácter previo a su convocatoria, sin que ello suponga incremento de la masa salarial, según el siguiente detalle.

A) Plazas reservadas a personal funcionario.



GRUPO SEGÚN ARTÍCULO 76 DEL TREBEP	CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE VACANTES	DENOMINACIÓN
C1	Escala de Administración General. Subescala Administrativo.	DOS	Administrativo
C2	Escala de Administración General. Subescala Auxiliar.	SIETE	Auxiliar
Agrupación profesional	Escala de Administración General. Subescala Subalterna.	CUATRO	Ordenanza-notificador
A1	Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Técnicos Superiores	UNA	Arquitecto
A2	Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Técnicos Medios	UNA	Técnico Medio Informática
A2	Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Técnicos Medios	UNA	Agente de Desarrollo Local
C1	Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Técnicos Auxiliares	UNA	Técnico de Turismo y Fiestas
C1	Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Técnicos Auxiliares	UNA	Informático
C1	Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Técnicos Auxiliares	UNA	Técnico de Medio Ambiente
C1	Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales Plazas de Cometidos Especiales.	DOS	Animador Sociocultural
C2	Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales Plazas de Cometidos Especiales.	DOS	Auxiliar de Biblioteca
C2	Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales Personal de Oficinos.	DOS	Oficial
Agrupación Profesional	Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales Personal de Oficinos.	UNA	Peón Operario
Agrupación Profesional	Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales Personal de Oficinos.	CUATRO	Conserje



B) Plazas reservadas a personal laboral.

Denominación	Número vacantes	Titulación exigida
Profesor de Música.	DIEZ	Titulación de Profesor de Música, de la especialidad correspondiente y según Normativa

La articulación de los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para el año 2018 de estabilización del empleo temporal, se desarrollarán en el plazo improrrogable de tres años y, en todo caso, se garantizará el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que adoptó este acuerdo; o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante o el de la circunscripción donde radique su domicilio, de conformidad con lo establecido en Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 128.1 del Texto Refundido de Régimen Local de 1986.

Mutxamel, 26 de diciembre de 2018

LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS

Lara Llorca Conca